



Asiento N° 458.-  
La Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IV, Artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 9292, hace constar que aquí inicia el Libro N° 9 denominado Libro de actas Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito.- que llevará el Despacho del Viceministerio de Ingresos.-  
Consta de 200 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta Dirección. Dado en San José a los 13 de noviembre de 2023.-  
  
Auditoría Interna





## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2023

### COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 05-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 26 de julio de 2023, en el Despacho de la Viceministra de Ingresos, ubicado en San José. -----

Priscilla Zamora Rojas: Buenas días, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la quinta sesión ordinaria de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito. Como de costumbre vamos a empezar pasando lista para confirmar el quorum, por lo que les agradezco señalar verbalmente su presencia para efectos de la grabación. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora, Viceministra de Ingresos. Presente. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias, Viceministro de Agricultura. Presente. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas, Viceministra de Economía. Presente. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez Steller, Viceministro de Seguridad. Presente. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, Representante de UCCAEP. Presente. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas, Representante Cámara de Comercio. Presente. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, Representante de AMCHAM. Presente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entonces con 7 miembros presentes queda confirmado que contamos con el quorum requerido para sesionar, por lo que damos inicio al ser las 10:19 horas. Como aspecto preliminar y de costumbre, resulta necesario mencionar que tenemos varios participantes en la sesión, que tienen derecho a voz, pero no a voto. Tenemos la presencia de Jacqueline Soto y Melissa Rodríguez, Directora y Subdirectora de la Policía de Control Fiscal. Contamos también con la presencia de don Nelson Morera, Director del Servicio Fitosanitario y José Manuel Durán, asesor del Despacho del Ministro de Agricultura. A Paola Orozco de COMEX, que habíamos aprobado su participación permanente en la Comisión y doña Cynthia Zapata nos acompaña como representante suplente del MEIC. Todos ellos, como les mencionaba, están presentes en esta sesión y de manera virtual nos acompaña Mery Stephanie Ballester, quien nos apoya como secretaria de actas de esta Comisión. No sé si alguno tiene alguna objeción o comentario al respecto. ¿No? De acuerdo, entonces procedemos con la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 05-2023. -----

#### I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. -----

##### 1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 05-2023 del 26 de julio del 2023. -----

Priscilla Zamora Rojas: La agenda que fue circulada por vía electrónica, incluye los siguientes puntos: -----





I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 05-2023. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2023. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

3. Aprobación del Plan de Trabajo 2023-2024. -----

4. Resultado del análisis sobre el expediente legislativo 22.497 sobre empaque genérico en productos de tabaco. -----

III. ASUNTOS VARIOS -----

5. Asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? De acuerdo. Someto el orden del día a votación, para lo cual solicito a cada uno de ustedes señalen su nombre y manifieste la aprobación al siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO 01:** La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 05-2023 del miércoles 26 de julio de 2023. ACUERDO FIRME -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora, Hacienda. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias del MAG. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez, Seguridad Pública. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas, Viceministra de Economía. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. Aprobada la agenda por unanimidad. -----

**2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2023.** -----

Priscilla Zamora Rojas: Procedemos entonces con el primer tema de agenda que corresponde a la lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2023. Como de costumbre, dado que el acta fue incorporada en la carpeta compartida de previo a la presente sesión, sugiero que dispensemos su lectura y procedamos con su aprobación. ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? Muchas gracias, entonces solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02:** La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 04-2023 del miércoles 24 de mayo de 2023. ACUERDO FIRME -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----





Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----  
Julián Arias Varela: Julián Arias del MAG. De acuerdo. -----  
Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez, Seguridad Pública. De acuerdo. -----  
Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo. -----  
Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo. -----  
Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo. -----  
Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. Aprobado por unanimidad. -----

## II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

### 3. Aprobación del Plan de Trabajo 2023-2024. -----

Priscilla Zamora Rojas: Procedemos entonces con el siguiente punto de agenda que es la aprobación del plan de trabajo 2023-2024. Como ustedes saben, desde hace varios meses hemos venido trabajando en definir las líneas prioritarias de la Comisión para a partir de ahí establecer un plan de trabajo que responda a estos intereses y permita tomar acciones coordinadas y conjuntas para atacar el comercio ilícito. De previo a la sesión anterior, se les compartió una versión preliminar de dicho plan de trabajo, elaborado por los miembros del Comité Técnico, y acordamos programar una sesión extraordinaria para su aprobación. A la fecha, no hemos recibido ninguna observación al respecto, por lo que decidimos revisarlo nuevamente con el fin de mejorarlo y por eso, junto con la convocatoria a la presente sesión, remitimos una nueva versión del plan, el cual quisiera, para efectos de su aprobación y cualquier ajuste que sea necesario realizarle, que podamos revisar en conjunto en esta oportunidad. El plan de trabajo lo pueden ver en este momento en la presentación en pantalla. -----

El documento contiene una introducción, el establecimiento del objetivo general, los objetivos específicos y trae una descripción de cuáles son las medidas, que se distribuyen en dos grandes áreas: medidas de fiscalización y medidas de comunicación y capacitación y a la vez, cuál sería el mecanismo para su ejecución y seguimiento. En cuanto al objetivo general, este es establecer las medidas coordinadas por realizar desde el Comité Técnico de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito durante el periodo de agosto 2023 a agosto 2024, para combatir y contrarrestar los efectos negativos del comercio ilícito desde una perspectiva integral e interinstitucional. Como ven, es un objetivo amplio y estratégico que lo que pretende es que desde esta Comisión se fijen las grandes líneas en respuesta a las prioridades definidas por esta Comisión para combatir el comercio ilícito desde una perspectiva interinstitucional. Bajo esta misma línea y siguiendo las prioridades establecidas, tenemos los objetivos específicos. Se los voy a leer. El primero es coordinar la ejecución de medidas de fiscalización interinstitucionales mediante la realización de controles en puntos informales y carreteras y operativos conjuntos, enfocados en productos tradicionalmente objeto de contrabando, como los cigarrillos, bebidas alcohólicas, de origen animal y agrícola. El objetivo dos sería definir criterios conjuntos sobre retenciones, bodegaje y destrucción de mercancías decomisadas en los puestos fronterizos terrestres, tomando en consideración el uso de sistemas de inspección no intrusiva y la gestión coordinada en los





nuevos puestos fronterizos de Paso Canoas y Peñas Blancas. Ustedes recordarán que el tema del Programa de Integración Fronteriza y cómo van a operar estos dos nuevos puestos fronterizos había resultado de interés, había sido uno de los temas prioritarios y de esta forma lo estamos incluyendo dentro del plan de trabajo, es contar con esos criterios uniformes que nos permitan operar de manera interinstitucional y conjunta en estos nuevos puestos. El tercero tiene que ver con los *outlets* y es analizar la situación actual relacionada con puntos de venta de mercadería de todo tipo que se vende por contenedores, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia sanitaria, fitosanitaria, tributaria, aduanera, de competencia y protección al consumidor. Acá más que realizar de manera directa operativos, la intención es entender realmente cuál es la problemática que se está dando, si es que hay una problemática, confirmarlo y tener una especie de diagnóstico también interinstitucional que nos permita llegar a la conclusión de cuál es realmente el margen de actuación que se debe tomar con respecto a este tipo de negocios que han surgido en los últimos meses. El punto cuatro sería desarrollar medidas de comunicación y educación por medio de una campaña para crear conciencia en los consumidores y en la ciudadanía sobre el impacto negativo del comercio ilícito y sus consecuencias, incluyendo los riesgos asociados a la compra de ciertos productos por redes sociales. Como quinto objetivo sería diseñar un plan de capacitación y coordinación entre los Ministerios que conforman la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito y el Ministerio Público, enfocado en los aspectos técnicos requeridos para la efectiva persecución de los delitos relacionados con prácticas de comercio ilícito. Como recuerdan, aquí habíamos hablado de que es posible que en la vía administrativa no se hable en el mismo idioma que se habla en la vía judicial y que, por ende, las actuaciones que se llevan en vía administrativa no necesariamente logren tener el valor agregado que requiere el Ministerio Público para poder llevar a cabo las investigaciones y viceversa, puede que haya aspectos muy específicos que se están dando en vía administrativa que no se comprenden por los jueces o por los fiscales y que por ende hay que tener esa sensibilización. Esa sería la lógica de este plan de capacitación cruzada y es la única de las medidas en las que estaría participando el Ministerio Público, que es miembro de esta Comisión. En cuanto a las medidas de fiscalización, son aquellas que implican actuaciones de control por parte de las autoridades competentes, las cuales deberán realizarse partiendo de una coordinación interinstitucional que permita realizar operativos conjuntos con el objeto de combatir diversas formas de comercio ilícito, sobre todo en lo relativo a mercancías como lo son los cigarrillos, las bebidas alcohólicas y productos de origen animal y agrícola. La comunicación y capacitación, como lo mencionaba, es mantener ese permanente recordatorio a la ciudadanía y a la sociedad en general sobre los efectos que tiene el comercio ilícito y las consecuencias que este pueda tener para el bienestar público, a través de este tipo de campañas de alcance masivo. En cuanto a la ejecución y seguimiento, este estaría a cargo del Comité Técnico, que es el brazo ejecutor de esta Comisión y que será el órgano técnico a cargo de la coordinación de las actividades y planes que se deriven de este plan de trabajo. En ese sentido, recordemos que la Policía de Control Fiscal es la que coordina el Comité Técnico y llevaría el liderazgo en la ejecución y seguimiento de todas estas acciones, pero recordar la importancia de que los representantes de cada una de sus instituciones participe para asumir las responsabilidades que corresponda en cada uno de los casos. Con





base en esto, se han definido una serie de acciones con sus respectivas fechas de cumplimiento, responsables, metas e indicadores. -----

En el caso de la primera acción sería planificar y programar operativos de control en puntos informales de cruce de fronteras y de acceso a carreteras principales. Esto son operativos de control interinstitucionales. Visualizamos esa planificación para que se lleven a cabo todos los operativos para finales de agosto de 2024. Los responsables sería el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Hacienda, con una meta total de 48 operativos y el indicador sería Cantidad de operativos con hallazgos o con resultados positivos / Cantidad de operativos programados, para que esto nos permita validar si los puntos informales de cruce de fronteras o los puntos en carretera seleccionados efectivamente nos brindan resultados deseados. La segunda acción sería planificar y programar operativos conjuntos en locales comerciales, enfocados en productos de alta incidencia de comercio ilícito (cigarrillos, bebidas alcohólicas, productos de origen animal y agrícola). Acá el plazo para realizar todos los operativos también sería a agosto de 2024, pero crece la lista de responsables, porque como estamos hablando del mercado local, evidentemente tiene incidencia contar con la participación de Fuerza Pública, de la Policía de Control Fiscal, desde la perspectiva del Ministerio de Hacienda podría ser que también sea requerida la participación de la Dirección General de Tributación, el MEIC, que pueden realizar algunos operativos y se pueden aprovechar para sus operaciones para hacer un operativo conjunto. También hay temas que son de interés del MAG y por supuesto que desde el Ministerio de Salud. En similar sentido, el indicador sería la Cantidad de operativos con hallazgos / Cantidad de operativos programados. La tercera línea de acción sería evaluar normativa y criterios institucionales sobre retenciones, bodegaje y destrucción de mercancías decomisadas en puestos fronterizos terrestres. Esto es para buscar esa uniformidad en las actuaciones y de todas las entidades que operan en frontera y deben actuar de manera conjunta en la lucha contra el contrabando y el comercio ilícito. Como actores tenemos en este caso al Ministerio de Seguridad Pública, Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Salud. La meta sería que se remita un informe sobre esta normativa que regula estos temas y, por ende, no habría un indicador en ese sentido. La cuarta línea sería elaborar criterios conjuntos sobre retenciones, bodegaje y destrucción de mercancías decomisadas en puestos fronterizos terrestres, partiendo del uso de sistemas de inspección no intrusiva y gestión coordinada de Paso Canoas y Peñas Blancas. Esto, bajo la lógica que tendrán estos nuevos puestos fronterizos, adonde es importante no solo contar con la infraestructura que será entregada en los próximos meses, sino también con unos protocolos que permitan una actuación coordinada entre todas las instituciones que van a operar en estos puntos. La meta sería la emisión de un criterio conjunto de aplicación uniforme de medidas de control. Como línea de acción cinco viene lo relativo al estudio analítico sobre la situación actual relacionada con puntos de venta de mercadería de todo tipo que se vende por contenedores (outlets), para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia sanitaria, fitosanitaria, tributaria, aduanera, de competencia y protección al consumidor. Estamos planteando como plazo para entrega de ese estudio el 31 de octubre de 2023, con participación de Seguridad Pública, Hacienda, Economía, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y Salud. La meta sería también brindar un informe al respecto. La acción seis sería diseñar y desarrollar una campaña de comunicación





amplia sobre impactos negativos del comercio ilícito, incluyendo riesgos asociados a compra de ciertos productos por redes sociales. Esta campaña estaría vigente y tendría aplicación durante un año, por lo que el plazo de cumplimiento sería al 31 de agosto de 2024. Acá participarían todas las instituciones que conforman la Comisión, además de las cámaras empresariales, que habían manifestado su disponibilidad de poner sus departamentos de prensa y especialistas en la materia para apoyar en lo que es el diseño y desarrollo de la campaña. Pensamos en unas 12 publicaciones en distinto formato, con alcance general y que puedan ser compartidas por todas las instituciones involucradas en esta lucha. Como última acción estaría establecer un plan de capacitación y coordinación entre los Ministerios que conforman la Comisión y el Ministerio Público, enfocado en los aspectos técnicos requeridos para la efectiva persecución de los delitos relacionados con prácticas de comercio ilícito. ¿Algún comentario? Don Sergio, adelante. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: En la primera filmina, donde están los indicadores, cuando dice cantidad de operativos con hallazgos entre cantidad de operativos programados, los hallazgos en un operativo pueden ser varios o puede no haber, entonces la consulta es, por ejemplo, si en un operativo hay varios hallazgos, ¿cuenta como uno o cuenta cómo? -----

Priscilla Zamora Rojas: No no, es que haya algo. Lo que demostraría que no tuvo sentido el operativo en ese punto podría ser que en un punto todos los operativos, de todo lo que se abrió, no había nada. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: ¿Pero con solo uno que exista cuenta como un hallazgo? -----

Priscilla Zamora Rojas: Sí, correcto, porque como esto es interinstitucional, si yo lo viera solo desde la perspectiva de Hacienda, yo podría decir que si lo que encontré fueron productos sin registro sanitario, ya no es un hallazgo para mis efectos, pero para efectos de una visión interinstitucional, sí es un hallazgo haber identificado un producto que no cumplía con la normativa. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sí, yo lo entiendo. -----

Jacqueline Soto Rivel: La intervención también genera un impacto de que estamos trabajando coordinadamente, llegar a un lugar y que nos vean a todos coordinados trabajando es importante, aunque no tengamos un decomiso. Lo ideal sería los decomisos, pero si no lo tenemos, es importante el que nos vean en la calle trabajando juntos. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Lo consulto porque tal vez en algún operativo definen un lugar que puede tener un hallazgo y en otro operativo en el mismo lugar puede tener cuatro o cinco hallazgos, entonces uno podría decir "pareciera como que esta ruta hay que monitorearla más por un tema de control". -----

Jacqueline Soto Rivel: No, pero lo que importa se les diría ahí, específicamente adónde es que se están ubicando, si eso tuviera resultados. -----

Gerardo Lizano González: Me parece un trabajo muy interesante, yo creo que es un plan bastante aterrizado. Solo me inquieta una parte, que es algo que habíamos comentado acá en la Comisión como una de las prioridades y que es una que ha sido tema desde hace algún tiempo dentro de la Comisión y no se está abordando, que es las ventas por redes sociales, que ese es un tema que desgraciadamente no podemos abordar desde el sector privado solo y lo que hemos visto acá es que para poderlo abordar requiere un abordaje interinstitucional, del cual no necesariamente todo está en la legislación actual o todas las





potestades están donde deberían estar, entonces me parece que deberíamos valorar si incluir algo en ese respecto, porque es algo muy preocupante y algo que está creciendo muy rápidamente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Adelante, Patricia. -----

Patricia Rojas Morales: Pero es que la legislación es la misma, se venda donde se venda, los derechos del consumidor son iguales y las obligaciones son las mismas, o sea, no importa que se venda en internet o se venda en una tienda, lo que quiero decir es que la legislación que tenemos nos sirve para todo. El consumidor tiene derecho a que tenga garantía, por ejemplo, el producto tiene que tener garantía, el consumidor tiene derecho a que le entreguen la factura, se venda en internet o se venda como se venda. Lo que digo es que aplica para todo. En ningún lado la ley hace la excepción y dice "esto es solo para lo que se venda en las tiendas", no, es para lo que se venda y se comercialice, entonces la ley que tenemos nos alcanza para todo.-

Gerardo Lizano González: Ok, pero desde la perspectiva de que es algo que, o sea, vamos a ver, nosotros vamos a la Policía Fiscal, vamos a la Fiscalía, vamos al Ministerio de Salud y nadie aborda el tema de ventas por redes sociales, que no es, o sea, yo no tengo ningún problema con la venta por medios electrónicos, es la venta por redes sociales donde es toda la transacción, no hay trazabilidad de absolutamente nada, es SINPE móvil los pagos, todo está en casas de habitación donde no se puede y lo que se está vendiendo es a precios ridículamente bajos, 60-40% por debajo de lo que podría ser con impuestos pagos y se está, o sea, vamos a ver, puede estar la legislación y de acuerdo, pero cómo vamos a hacer para que las diferentes leyes y las potestades de las diferentes instituciones puedan atacar o controlar algo que está en este momento fuera de control y no estoy hablando de comercio electrónico per se, es ventas de redes sociales donde todo es por mensajes de texto, todo es por SINPE móvil, por plataformas de envíos, alguna moto o algo y las bodegas están en una casa de habitación. La inquietud que a mí me da es que, si bien hay legislación, hay una forma de hacer negocio hoy en día que está dejando a las empresas privadas y al Gobierno, a unos sin el mercado que se merecen porque están compitiendo legítimamente y al Gobierno porque no se están cumpliendo las regulaciones, ya sea de registros de salud, de patentes, de licencias, y, por otro lado, están dejando de percibir el ingreso fiscal. Entonces, si todo ya está, lo que yo creo es que debería tener una corriente de trabajo que vaya en esa línea para poder interinstitucionalmente abordar un problema que está creciendo y en forma muy acelerada, entonces ese es mi cuestionamiento. Gracias. -----

Patricia Rojas Morales: Lo que propone es que le demos más énfasis. -----

Gerardo Lizano González: Que esté dentro del plan de trabajo, es que, el punto dos lo aborda, pero dice operativos conjuntos en locales comerciales, ahí ya me sale la parte de que no estamos lidiando con locales comerciales como uno se imagina, estamos lidiando con gente que está haciendo negocios, algunos han hecho local comercial, pero la mayoría de las cosas se hacen desde casas de habitación, sin las patentes, sin los permisos, sin el pago de impuestos, etc. y lo estamos dejando que crezca. Vuelvo con un asunto, yo no estoy hablando, posiblemente la persona que vende de esa misma forma queques o algunas otras cosas, posiblemente está facturando, hizo todo lo que tiene que hacer, pero es específicamente ciertos negocios donde se está canalizando producto ilegal y no está metido dentro del plan y lo estoy diciendo porque era una de las prioridades que habíamos hablado acá el día que hablamos de las prioridades y que se le facultó





o pidió al Comité Técnico que hiciera un plan de trabajo relacionado con ese tema. Es el único que me hace falta. -----

Priscilla Zamora Rojas: Eso, don Gerardo, lo incluimos, precisamente pensando en que se trata de productos ilícitos el enfoque, está en la acción seis, en que la campaña de comunicación haga las advertencias sobre la compra de este tipo de productos a través de redes sociales, que está ampliamente divulgada, pero no sé, Cynthia quería comentar algo más. -----

Cynthia Zapata Calvo: No, es que el efecto de redes sociales es el mismo que podemos ver en todo mercado informal, es decir, la red social o la plataforma de la red social es un medio, verdad, pero igual el medio es plantarse ahí con una manta para vender, porque tan ilegal es una cosa como la otra, no culpemos al medio. El tema es cómo generamos una campaña transversal para aquellos, porque yo entiendo a Gerardo, son todos aquellos que tienen alguna posibilidad de hacerse ver y que están vendiendo cosas de manera informal, ese es el legítimo mercado gris, que todos los países tienen mercado gris, en mayor o menor medida, entonces, las plataformas de redes sociales lo que hacen es potenciar los mercados grises, pero ese es un problema en toda parte del mundo, igual que son los vendedores ambulantes, tan ilegal es eso como el que se anuncia en una plataforma de redes sociales. Yo creo que lo primero es iniciar con una campaña de sensibilización, qué pierde la persona cuando compra, ya sea en mercados físicos o si ve el anuncio, por ejemplo, en una red social, lo que está detrás uno nunca sabe qué es, pero me parece que uno pudiera iniciar con una campaña de sensibilización. -----

Priscilla Zamora Rojas: Por eso fue que se incluyó iniciar con una campaña de sensibilización, porque al menos yo, y este es mi criterio personal, me cuesta visibilizar una regulación para prohibir o justamente regular esto. Cuando uno dice: "¿cómo lo regulo? ¿cuál es el problema? ¿qué es lo que quiero regular?", entonces, como decía Cynthia, el problema no es la plataforma, porque la plataforma lo que debería servir es para que se anuncien. El problema es la informalidad en la que están operando. -----

Gerardo Lizano González: La inquietud es esta, tenemos un foro donde están las instituciones que podrían hacer algo al respecto y no me malentiendan, yo sí considero que la comunicación es importante, el problema es que la comunicación el resultado es a muy largo plazo, porque tenemos que cambiarle la mentalidad a las personas que dicen "mirá no voy a comprar algo ilegal porque es más barato, aunque sea más barato no voy a comprarlo porque es ilegal". En este momento, a cualquier persona, desde los que compran huevos a los que compran licores o cigarrillos o repuestos, prefieren mil veces comprarlo no me importa donde sea porque es más barato, entonces, si queremos cambiar esa mentalidad, entiendo eso, porque comunicación, sensibilización, pero a la hora de la hora, la realidad es que la situación económica nos está llevando a que hay un montón de gente que prefiere comprar las cosas por la ruta informal. El tema es que aquí tenemos las instituciones que podemos trabajar, no sobre la plataforma, yo no estoy diciendo prohibir redes sociales, pero es qué estamos haciendo como comisión interinstitucional para, no regular, pero al menos controlar algo que está fuera de control, o sea, si están creciendo tanto y lo único que estamos diciendo es "bueno, arreglémoslo a más largo plazo pero no hagamos nada en el corto plazo" y la solución no la tengo yo, pero es poner en una comisión interinstitucional, donde están las cabezas, sea en el Comité Técnico o aquí, para





empezar a decir "ok, ¿cómo podemos regular esto? ¿cómo podemos controlar esto? ¿qué podemos hacer conjuntamente?". Si no lo abordamos con el plan de trabajo, entonces va a pasar de que todo lo vamos a hacer porque el indicador es o el flujo de trabajo está dentro de comunicación, pero el resultado es intangible para la realidad que estamos viendo en el mercado y sí, entiendo la importancia de la comunicación, pero digo que sería una lástima desaprovechar la oportunidad de trabajar donde están las diferentes instituciones juntas para tratar de tener mayor control sobre esto. -----

Jacqueline Soto Rivel: No es que del todo no hemos hecho nada, desde la Policía de Control Fiscal hemos hecho un gran esfuerzo para abordar el tema de redes sociales, el que usted bien conoce, el que hemos tenido allanamientos y demás. Es un tema bastante complejo y que ya se ha abordado en el Comité, que usted bien lo sabe, que no es un tema tan sencillo como para definir en este momento la solución inmediata al problema. Yo pienso que el plan de trabajo que está proponiendo la Viceministra está bastante cargadito, que inclusive algunos de los plazos son si acaso a un mes y medio y después los otros a un mes que hay que rendir, ya meterle una acción más sería un poco complejo, máxime a la coordinación del Comité Técnico. Me parece que el tema de redes sociales, mi humilde opinión, que lo que propone la Viceministra en el punto seis, el abordaje, la sensibilización de las personas y motivarlos a que las personas sigan denunciando, porque esos insumos por medio de las redes sociales, la campaña de comunicación nos genera muchísimas denuncias y esas denuncias nos generan a veces muchos decomisos y eso nos permite judicializar los casos. Entonces, yo propondría mantener el plan de trabajo como se está manejando, y no es que no se esté trabajando del todo redes sociales, cada una de las instituciones desde su ámbito de competencia puede abordar la problemática. Si es un tema que se está publicitando en redes sociales, que tiene que ver con temas sanitarios, pues ahí le correspondería al Ministerio de Salud el abordaje. Si es un tema de contrabando o que están comercializando productos que vienen de Golfito, pues procederíamos en la Policía de Control Fiscal. El tema regulatorio me parece que en este momento está claro, no sé qué otra normativa, no conozco las experiencias en otros países, cómo se ha hecho el tema de redes sociales, pero a nosotros, el tema normativo sí nos permite cuando tengamos un caso que sobrepasa los cinco mil dólares o dependiendo el tema que se ve, poderlo judicializar y llevarlo al Ministerio Público. Me preocupa cargar más el plan de trabajo en este momento. -----

Patricia Rojas Morales: Yo quiero apoyar lo que dijo Jacqueline. Me parece que si nosotros lo incluimos en la parte de la comunicación, eso nos va a generar denuncias y eso nos permite, de alguna manera, tener una medición y poderle dar el volumen, o el tamaño, dimensionar el tamaño del problema, porque eso no lo tenemos. Si nosotros tenemos denuncias podemos actuar sobre las denuncias. Yo creería que lo más apropiado es incluirlo en la campaña de comunicación para que esto genere las denuncias. A ver, por ejemplo en el tema de lo que son derechos del consumidor, pues si la gente no lo está denunciando, quiere decir que no hay un problema ahí, entonces necesitamos visibilizar el problema y por eso necesitamos las denuncias y creo que es muy pertinente informarle a la gente, decirle: "ok, esto está pasando, denúncielo aquí y aquí, no se deje, usted tiene sus derechos, tiene su lugar donde se le defienden, que es en el MEIC" y que además, toda la parte fiscal, que es importante, que la gente tiene que estar en orden. Lo importante es que la gente





entienda y sepa dónde debe denunciar y que esa denuncia no significa nada para ellos, o sea, que pueden denunciar sin tener ninguna represalia, porque a veces la gente dice: "era un comercio ilícito y yo le compré, también yo estoy incumpliendo", bueno, pues sí, pero denuncie, es importante que denuncia. Yo creería que eso es lo que deberíamos de hacer en esta primera etapa y eso nos va a dar números, medición real, datos duros para justificar cualquier acción adicional que vayamos a hacer, porque también nosotros, ante cualquier regulación o normativa que queramos hacer, tenemos que hacer un análisis costo-beneficio. Si queremos reglamentar esto, tenemos que hacer un análisis costo-beneficio de cuánto es esto, cuánto significa esto y para eso necesitamos datos. Entonces creo que esto es una buena aproximación para generar datos. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Siguiendo con el comentario de Patricia, entonces en el punto siete, en el objetivo, deberíamos de tener un indicador de denuncias, porque ahí no tenemos nada y ver de qué manera podemos a través de las capacitaciones y de la información que también se va a recopilar, ver qué tipo de indicadores nos pueden orientar a cuál clase de comercio ilícito, por decirlo así, porque no vamos a poder atacarlos todos, o sea, en las redes, agroquímicos, whiskey, hay de todo, entonces también tenemos que estratificar porque los recursos no van a alcanzar. Esa información también puede salir de ahí, de tal manera que entonces podamos nosotros saber verdaderamente sobre qué rubros poner atención porque la idea es tratar de atender aquellos que eventualmente están generando más caos, un tema de seguridad, un tema de salud, un tema fiscal también. Yo comparto con don Gerardo la inquietud de él porque el tráfico ilícito hormiga, le llamamos nosotros en el gremio del sector agropecuario, es increíble. Ustedes vieron el reportaje de Canal 7 sobre el tema de productos de insumos agropecuarios y el mae como llama y le dice "sí claro lo veo en tal lado" y al día siguiente ya no se apareció por ningún lado. Eso me hace pensar también en que y si fiscalizamos y encontramos y somos muy eficientes, bueno, qué va a pasar. Si le encontramos a este que está vendiendo dos kilos de un fertilizante que ni siquiera llega a la cuota para poder ser afectado por la ley actual, entonces creo que también antes de dar ese paso en fiscalización tendríamos que revisar normativa para ver si vale la pena, porque qué pasa si invertimos muchos recursos en este tráfico de hormiga y a la hora de la hora no representa nada para judicializarlo, se lo entregan, se lo guardan, se va para la casa otra vez, entonces eso es algo importante, me parece a mí, porque podemos aumentar, si fuéramos muy eficientes, la fiscalización y encontrar todas estas cosas, pero ¿y después qué? ¿podemos judicializar los casos? ¿para qué tanto trabajo? Por eso es que hay que revisar antes la normativa, antes de entrar en algo que tal vez nos puede generar algún tipo de información respecto a lo que hay en el comercio ilícito en los diferentes sectores, pero que a la hora de la hora no vamos a resolver absolutamente nada por la falta de herramientas jurídicas. -----

Priscilla Zamora Rojas: Gracias, don Sergio. Yo quisiera hacer una pequeña propuesta para efectos de orden. Antes de modificar el plan en este momento, voy a darle la palabra a Patricia para que lo explique un poco, el MEIC podría hacer una especie de corrida inicial sobre este tema, para tratar de entender adónde estamos, traer el tema a la Comisión y que veamos si amerita modificar el plan e incluir una acción puntual sobre este tema. Lo que hemos hecho un esfuerzo es para que este plan tenga que ver con acciones muy concretas y que nos pueda dar resultados que podamos medir. Si a partir de su ejecución vamos viendo que



tenemos alcance para ver más cosas podemos empezar a incluir más cosas, podemos modificarlo. Esto es un documento que nosotros aprobamos así que no está escrito en piedra, no va por Decreto, lo podemos ir modificando. Lo que sí quería era llamar al orden porque llevamos varios meses tratando de aprobarlo y no logramos establecer la línea base. Si creo que el tema lo podrían abordar desde el MEIC, el tema de la normativa que aplica, que era lo que mencionaba Patricia ahora, en estos casos cuál normativa aplica y cuál es un poco la situación que tenemos. -----

Patricia Rojas Morales: Nosotros desde el Observatorio de Comercio Electrónico podemos hacer un barrido, para un par de meses, y traerles una presentación de lo que vamos encontrando y hacer, así como lo menciona la Viceministra, un detalle de la normativa que podría aplicarse en cada uno de los hallazgos o en la mayoría de los hallazgos. Yo creo que lo podemos hacer un par de meses y traerlo en unas tres sesiones. Cynthia Zapata Calvo: La idea del barrido es encontrar el estado de situación y ver qué pueden hacer las instituciones porque el Ministerio de Economía no tiene dientes, pero creo que esa es la iniciativa de Gerardo, ver qué pueden hacer las instituciones. Nosotros haríamos el barrido para no cargar la agenda de lo que decía doña Jacqueline porque ya está bastante cargada. -----

Gerardo Lizano González: De acuerdo. El plan me parece bien, me parece que está quedando ausente en esto porque los dolientes somos los que vemos esto crecer y no lo veo desde la perspectiva del consumidor, sino de los que están tratando de hacer un negocio y vemos cómo el ilícito crece sin ningún control y teniendo la oportunidad no lo estamos haciendo, pero entendiendo eso, yo lo que diría es que si se va a hacer este barrido del procedimiento, que hablen también con los dolientes porque si lo ven desde la información de las instituciones, posiblemente Salud no se va mover, Seguridad no lo ve, Economía tampoco se da cuenta porque no hay ninguna queja, Policía de Control Fiscal se da cuenta porque los dolientes es donde vamos, vamos a Aduanas y nos dicen: "es que no tenemos nada que hacer", entonces la preocupación mía es que nos estemos perdiendo de vista de que hay un canal que está creciendo, va como la Circunvalación Norte, que es una delicia pasar de La Uruca a la 32, donde no hay un semáforo, no hay control, no hay presas, así va el comercio ilícito por redes sociales. Desde esa perspectiva yo diría, perfecto, hagamos el barrido, pero entiendan o traten de ver cuál es la versión de los dolientes en esto porque al menos en el mundo de la industria de licores el tema es grave. Esa es la Circunvalación Norte en este momento y no hay forma de controlarlo porque a quién vamos. Vamos a la Policía de Control Fiscal y nos dicen que están haciendo algo, pero faltan los dientes de los demás y los demás no hablamos todos a la vez, entonces se está dejando pasar esa oportunidad, pero entendiendo que se puede hacer este barrido y entender el estado de situación, siempre y cuando, me parece debería tener la versión de los dolientes en este caso. -----

Cynthia Zapata Calvo: Más bien para aprovechar este foro y para no realizar un barrido en vano, porque no podemos cubrir todos los sectores de la economía, yo les solicitaría a las cámaras que se encuentran acá representadas, doña Priscilla, nos traigan más bien los sectores que están interesados se cubran en el barrido, para así nosotros poder concentrarnos en ciertos sectores y tal vez otros que representan menos riesgo, menos volumen, no observarlos, precisamente para tomar ese criterio de los dolientes. -----





Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. Sobre el plan de trabajo, alguien tiene algún comentario adicional o podemos proceder con su aprobación tal cual está, bajo el entendido de que este punto quedaría como un tema aparte, por el momento al menos. -----

Julián Arias Varela: Para que no quede desatendido, que quede en actas. -----

Priscilla Zamora Rojas: Correcto. En esta línea lo que les voy a proponer son dos acuerdos, uno para aprobar el plan de trabajo y que a partir de ahí el Comité Técnico pueda empezar a desarrollar las líneas de acción y otro haciendo la solicitud expresa al Ministerio de Economía, Industria y Comercio que realice este análisis de situación que han propuesto. El acuerdo tres, se los leo, sería: -----

**ACUERDO 03:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito aprueba el Plan de Trabajo 2023-2024 y encomienda al Comité Técnico la coordinación de las acciones interinstitucionales requeridas para su oportuna ejecución. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Y el acuerdo cuatro entonces, si les parece, podría ser: -----

**ACUERDO 04:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito solicita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio que realice un análisis sobre el estado de situación de las ventas mediante plataformas de redes sociales y las posibles vías de actuación administrativa, tomando en cuenta los insumos que sean proporcionados por las Cámaras que integran la Comisión. El resultado del análisis será presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre del año en curso. ACUERDO FIRME. -----

Julián Arias Varela: Sobre el tema de agroquímicos, Nelson ahora al final, porque yo ahorita me tengo que retirar, nosotros hicimos una guía de prevención de comercio ilícito de productos agroquímicos, para que lo conversemos y pueda ser presentado en la próxima sesión. La idea es más bien poderlo compartir con las cámaras, no hacer una distribución masiva ni publicación oficial todavía, sino distribuirlo para que ustedes nos digan dónde podemos ajustar y qué información y demás podría ser, pero la guía prácticamente ya está hecha, que era una de las inquietudes que habíamos tenido en la sesión anterior. Entonces, la guía ya está hecha, yo sé que Nelson no lo mencionó en el reportaje de Canal 7, pero la guía ya está nada más para que





se le hagan los pequeños ajustes que las cámaras consideren, igual pensando siempre en los dientes que tiene cada una de las instituciones. Me retiro, perdón. -----

Priscilla Zamora Rojas: Pero podemos votar el acuerdo antes de que usted se retire. Lo vuelvo a leer. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, puede retirarse señor Viceministro. -----

#### 4. Resultado del análisis sobre el expediente legislativo 22.497 sobre empaque genérico en productos de tabaco. -----

Continuamos con el último punto que sería el expediente legislativo 22.497 sobre empaque genérico en productos de tabaco. En la sesión anterior acordamos solicitar al Comité Técnico que analizara este proyecto de ley. Al respecto, la Policía de Control Fiscal se remitió el oficio MH-PCF-SP-OF-0425-2023 del 12 de junio de 2023, el cual se encuentra en la carpeta compartida, en el que se concluye: *“Que existe la posibilidad de que el etiquetado neutro se pueda convertir en un facilitador de comercio ilícito, desde el punto de vista de la falsificación (dado que un etiquetado más sencillo implicaría un costo menor en diseño y producción); sin embargo, no existen estudios en Costa Rica que confirmen o excluyan dicha posibilidad. Se revisó información relacionada con el tema en otros países y la misma tiene posiciones diferentes”*. Cedo la palabra a Melissa para que nos comente sobre el análisis realizado desde el Comité Técnico y cómo llegaron a esta conclusión. -----

Melissa Rodríguez Araya: La señora Viceministra hizo un resumen de la conclusión a la que llegamos. Es importante denotar que para fines del análisis hicimos un compilado de las actas y las posiciones que existían dentro del mismo proyecto de ley, presentadas a la Asamblea Legislativa, hicimos un amplio resumen de cuáles eran las posiciones, cuáles eran las posiciones encontradas y diferentes desde el punto de vista de sectores y se excluye el tema de contrabando como facilitador del tema de etiquetado, pero sí, como bien se indicó en el oficio, que existe una probabilidad de que, ante la posibilidad de bajar costos, el etiquetado neutro pueda ser visualmente más fácil de reproducir que un tema de litografía o de diseño de marca de alguno de los dos. En realidad, en la participación del acuerdo, estuvimos presentes la mayoría. Participaron de la reunión doña Diana María Víquez del Ministerio de Salud, Fernando Muñoz Zamora de UCCAEP, Layleen Yee Urbina del MEIC, don Gerardo Lizano de AMCHAM, don Luis Matamoros de SENASA, don Ricardo Carvajal de Cámara de Comercio, doña Jacqueline y mi persona. Todos estuvimos de acuerdo a excepción de don Luis Matamoros de SENASA, que no estaba en desacuerdo, sino que manifestó que por no ser un





tema de competencia, no iba a referirse con respecto a la posición, pero básicamente fue una conclusión por mayoría y a esa conclusión fue que llegamos. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Algún comentario? No. El acuerdo en este sentido sería: -----

**ACUERDO 05:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda dar por recibido el oficio MH-PCF-SP-OF-0425-2023 del 12 de junio de 2023 y no emitir un criterio conjunto sobre el proyecto de ley 22.497. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto. Aprobado por unanimidad de todos los presentes. En la sesión anterior, se había propuesto desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que se analizara también el proyecto de ley 23.553 denominado "ACCESO A INFORMACIÓN PARA LOS CONSUMIDORES DE TABACO POR MEDIO DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES", sin embargo, por un error a la hora de transcribir el acuerdo y remitirlo a la Policía de Control Fiscal, solamente se solicitó al Comité Técnico que se refiriera al proyecto que acabamos de ver, o sea, al 22.497, por lo que mi propuesta en este caso es que reiteremos la petición a dicho grupo para que realicen el análisis respectivo de este otro proyecto de ley. ----

Melissa Rodríguez Araya: Lo revisamos, previendo que llevamos el acuerdo de lo que habíamos conversado, sin embargo, en ese criterio está un poco confuso desde el punto de vista de regulación porque Ministerio de Salud nos decía que había un proyecto de ley sobre un reglamento que todavía no estaba vigente, entonces que existía una duda razonable desde el punto de vista de emitir un criterio sobre un reglamento que todavía ellos no habían publicado, pero que estaba pronto a publicarse. Básicamente es una modificación de un reglamento que nunca entró en vigencia, pero que ya hay un proyecto de ley como de una norma sobre el mismo tema de tabaco, pero que ellos a nivel sanitario todavía no tenían claro cómo lo iban a regular, entonces, bajo ese escenario podríamos hacer la nueva revisión con la gente de Ministerio de Salud para ver si eventualmente ya ese reglamento o esa disposición interna ya salió para que le caiga como encima lo del tema del proyecto, porque sí hubo bastante confusión de revisar algo que todavía no estaba dentro del proceso. -----

Priscilla Zamora Rojas: Lo que entiendo es que el Ministerio de Salud dice es que lo que está siendo dispuesto en este proyecto de ley perfectamente podría ser regulado por ellos vía reglamento. -----

Melissa Rodríguez Araya: Que lo están haciendo y que todavía no tenía un ok desde el punto de vista interno, -----





entonces que no entendían cómo había un proyecto de ley que podía caer encima de un reglamento que todavía ellos no tenían vigente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Bueno, es que a mí me parece que son temas independientes. Los diputados o quien sea que haya presentado este proyecto de ley perfectamente puede considerar que la materia debe tener ese nivel y presentar la iniciativa. La actuación administrativa del Ministerio de Salud y sus respectivos plazos no van a detener ni de ninguna manera evitar si este proyecto tiene el apoyo para que pase, así que sí creo que es importante que lo revisemos y su alcance y sobre todo el impacto, siempre desde la perspectiva del impacto que podría tener en términos del comercio ilícito. Ok, el acuerdo sería entonces: -----

**ACUERDO 06:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda solicitar al Comité Técnico que convoque a una sesión de trabajo con el objetivo de analizar el proyecto de ley 23.553 y presente su posición al respecto ante esta Comisión. El resultado de este análisis y la recomendación técnica deberá ser comunicado a más tardar el 9 de agosto de 2023. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Listo, aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**III. ASUNTOS VARIOS** -----

**5. Asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión.** -----

Quedaría como último punto los asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión. Entendería que por parte del MAG, don Nelson estaría conversando sobre el protocolo que desarrollaron. -----

Nelson Morera Paniagua: Buenos días a todos. Lo que se hizo básicamente fue una guía de comercio ilícito, creo que don Julián en algún momento conversó con la cámara, con don Sergio, y los agricultores como que no tienen claridad, la gente que va a comprar los productos a los agroservicios no tienen total claridad sobre qué identificar para poder determinar o concluir si un producto realmente cuenta con los registros en nuestro país, entonces lo que se siguió con base en nuestras bases de datos y lo que las etiquetas de estos productos traen es como darle una guía, que en su momento, por lo que dijo don Julián, será presentada a este foro, a las personas para que puedan realmente determinar si estos productos están cumpliendo con las competencias de Salud, de MINAE y del Ministerio de Agricultura. -----

Si me permiten, yo quisiera hacer una observación a lo que usted presentó. Creo que en todos estos ámbitos soy mucho más técnico en el campo nuestro y ese es el enfoque que yo le trato de dar. Yo creo que nosotros hacemos algunos decomisos en los puntos de ingreso, en carretera, obviamente con el apoyo de la policía,





muchísimo nos ha apoyado la Policía de Control Fiscal, siempre que la llamamos nos apoya y yo creo que esa es la coordinación que debe haber. Yo creo que los hallazgos y los golpes deberían darse en carretera en el tema nuestro, porque es un tema que no solo es el incumplimiento de la normativa de índole sanitaria o fitosanitaria si incluimos a SENASA, sino también la problemática que todo esto puede tener con la evasión de impuestos, cada vez que hacemos estos decomisos le damos un enfoque tal vez desde el punto de vista fitosanitario o de SENASA, pero detrás de todos estos hallazgos hay una problemática también de evasión de impuestos y yo creo que algo que se podría articular es, yo hace tiempo vengo diciendo y creo que en el aeropuerto ya lo vamos a lograr, que es articular SENASA, SEFITO y también a la Aduana en el tema de la lectura de imágenes de los equipajes de los pasajeros, porque entonces lo que hace es una fuerza laboral más amplia, como sucede en los Estados Unidos, que tal vez el oficial que te atiende tiene una competencia específica o varias, pero tiene la capacidad y la habilidad para saber interpretar qué está evadiendo la gente en cada una de sus instancias, sea en salud, sea ambiente, sea agricultura, etc. Yo creo que ese trabajo tenemos que hacerlo, o sea, tenemos que capacitar a los funcionarios de Fuerza Pública a la Policía de Fronteras, a los compañeros de Policía de Control Fiscal, en qué hace SENASA y qué hace SEFITO. Cuando usted intercepta a alguien en carretera qué es lo que tiene que traer desde el punto de vista documental, que es el primer paso, si no cumple con eso, bueno, entonces viene un segundo paso y creo que algo que han mencionado aquí y que nosotros tenemos un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, es tratar de tener dientes porque a veces nos quedamos en el pequeño golpe de quitarle algo a la gente pero no trasciende a más allá. Yo creo que los golpes tienen que darse, a mí me llamaba una persona diciendo que por Los Chiles, y me mandaba una foto de la barcaza, venían los limones desde Nicaragua sin cumplir y una vez que llegaban a un punto del río los subían como a una montaña en burros y demás. Me decían que había policías buenos y policías malos y que en determinado momento cuando estaban los policías malos, entonces pasaban por carretera como Pedro por su casa. Tenemos que identificar esos puntos en carretera para dar golpes ahí, porque sino es la misma historia de todo el tiempo, como que nos ven la cara pintada a todas las autoridades, pero bueno, eso es solo un comentario producto de algunas experiencias que nosotros vivimos y nosotros también tenemos hallazgos y se los presentamos a la gente de 7 Días, de lo que hemos decomisado a nivel de agroquímicos y otros productos. Yo creo que todo lo que se decomise debería haber un Excel o un Drive donde pueda tener toda la información indistintamente si son cigarrillos, si son licores, si son vacas, si son agroquímicos, si son lechugas, si son tomates, para que esa información esté pública y se vea realmente que se está trabajando de manera coordinada institucionalmente hablando. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Algún comentario al respecto? No de acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Temas varios. Son dos cosas, tal vez una actualización de algo que habíamos hablado la sesión pasada respecto a la presencia del Ministerio Público y también la aclaración que nos había hecho don Manuel en su experiencia de trabajar en el Ministerio Público mucho tiempo. Nosotros a raíz de una conversación que habíamos tenido con la Policía de Control Fiscal y aquí hablo parte como Observatorio de Comercio Ilícito, habíamos hecho un acercamiento con la Fiscalía General, que se dio la semana antepasada, con el Fiscal General a.i., en ese momento estaba don Miguel Ramírez, en ausencia



de don Carlo Días y tocamos el tema, porque él necesitaba entender cómo era que se estaba trabajando desde otros frentes con el tema de comercio ilícito y él estaba valorando cómo incorporar a alguien del Ministerio Público acá. El Decreto viene que es la Fiscalía, pero él quería entender, se le pasó el Decreto y todo y él iba a buscar la forma de poder integrar a alguien del Ministerio Público acá en la Comisión. Ese era un punto de actualización. El otro no es un tema para darle seguimiento acá, sino comentarles que AMCHAM, para el 22 de agosto, está organizando un foro, que son exposiciones de dos personas, uno de la Embajada Americana y otro de una ONG y después un conversatorio y el tema específico es sobre la importancia del control fronterizo para el control y prevención del comercio ilícito de mercaderías, también de personas, pero específicamente es la importancia y cómo las mejores prácticas, ya sea del Gobierno de los Estados Unidos en comercio transfronterizo o de esta ONG basada en Panamá nos podría iluminar como mercado y después tener un conversatorio. Quería comentarlo porque obviamente todos los miembros de la Comisión Mixta estarían invitados. Se les va a invitar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Seguridad como parte de, si tienen a bien, les llegará invitación formal como debe ser, nos acompañen como parte del conversatorio, pero sí quería comentárselos porque les va a llegar la invitación a sus oficinas, a sus Despachos. Esos eran los dos puntos que tenía. -----

Patricia Rojas Morales: Yo quería comentarles que recibí en mi Despacho a la Cámara de Productores de Leche y me llevaban una situación muy parecida a la que vino a presentarnos los avicultores, exactamente lo mismo, esa audiencia que se le dio a los avicultores era una audiencia de Cámara de Agricultura, pero se convirtió en una denuncia exclusivamente de avicultores, pero pues pareciera que es una situación que sucede en varios sectores de la producción agropecuaria y yo creería que sería prudente que conociéramos la posición de los lecheros. Me comprometí con ellos que les iba a traer a ustedes la solicitud de parte de ellos de que se les dé audiencia también. Eso sería, si estamos en disposición de darles audiencia, al final la situación es la misma, que el producto pasa, que se vende a granel, es un producto que es difícil, ya una vez que pasó la frontera, es difícil de determinar, más que leche es el queso. Podría ser, junto con los avicultores, una misma vía de ruta de acción que al final, creo que le corresponde al SENASA ejecutar alguna acción para controlar eso, pero también hay un tema de que es comercio ilícito y me parece prudente que lo conozca la Comisión. Mi propuesta es que se les dé audiencia a la Cámara de Productores de Leche. -----

Priscilla Zamora Rojas: De mi parte de acuerdo y desde la Presidencia podemos convocarlos para la siguiente sesión. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: A mí me parece importante escuchar de los dolientes qué es lo que pasa porque cuando alguien cuenta el cuento bien uno puede también entender, inclusive se puede prestar para no solo, en este caso avícolas o lecheros, pero entre más entendería yo conocer sobre estos temas, enriquecemos el conocimiento, porque a la hora de la hora los sectores velan por sus intereses y eso es muy normal, pero con conocimiento de causa de ellos directa de lo que vienen a exponernos, la problemática que tienen y otras cosas más que a lo mejor no sabemos, creo que aprendemos bastante de ellos. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entendiendo que no hay más puntos que tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, someto a votación la firmeza de los acuerdos tomados en





esta sesión. El acuerdo sería: -----

**ACUERDO 07:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Al ser las 11:31 horas del miércoles 26 de julio de 2023, y al no haber más temas por tratar, se levanta la Sesión Ordinaria 05-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito. Muchas gracias. -----

Priscilla Zamora Rojas PRESIDENTA Viceministra de Ingresos

Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Patricia Rojas Morales Viceministra Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Manuel Jiménez Steller Viceministro Ministerio de Seguridad Pública





		
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Gerardo Lizano González Representante AMCHAM	Sergio Zúñiga Guzmán Representante UCCAEP

----- ÚLTIMA LÍNEA -----

